BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 1/2017 (M.E.C. y T.)
N° 01 y 02/2017 (M.E.C. y T.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Educación y Deportes

Provincia de La Rioja
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Llamado a Licitación
Licitación Pública Nº 01/2017

Objeto: Ampliación y Refacción Esc. Nº 108 de Bañado de los Pantanos - Dpto. Arauco - Pcia. de La Rioja.
Presupuesto Oficial: $ 10.996.608,89.
Garantía de oferta exigida: 1%.
Fecha de apertura: 24/07/2017 - Hora: 9:00.
Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo Nº 1.700 - Ala Sur.
Plazo de entrega: 270 días.
Valor del pliego: $ 3.000,00.
Lugar de adquisición del pliego: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo Nº 1.700 - Ala Sur.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación - PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.

Arq. Teresa Arias
Directora Gral. de Relev., Proyectos y Supervisión
M.E.C. y T.

Cr. Germán Máximo Vergara
Director General de Administración Financiera
M.E.C. y T.

C/c. - $ 6.600,00 - 23, 27, 30/06 y 04/07/2017

* * *

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Provincia de la Rioja
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Llamado a Licitación Objeto: Ampliación y Refacción General Jardín de Infantes Nº 64 - Gladis Tomasa Justa Romero Candia de Palma - La Rioja Capital.

Licitación Privada Nº 01/2017

Presupuesto Oficial: $ 2.104.207,97.
Garantía de la Oferta Exigida: 1 %.
Fecha de Apertura: 24/07/2017 - Hora 10:00.
Plazo de entrega: 120 días.
Valor del Pliego: $ 1.000,00.
Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Dirección de Relevamientos, Proyectos y Supervisión - Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1.700 - Ala Sur - La Rioja.
Lugar de Adquisición de los Pliegos: Dirección de Relevamientos, Proyectos y Supervisión. Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1.700 - Ala Sur - La Rioja - Tel. 0380-4453790 Int. 5151.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Cr. Germán Máximo Vergara
Director General de Administración Financiera
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C/c. - $ 3.740,00 - 30/06 y 04/07/2017

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Provincia de la Rioja
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Llamado a Licitación. Objeto: Construcción Jardín de Infantes Nº 46 Cristina Cortés Aldonatte - Faldeo del Velazco - La Rioja Capital

Licitación Privada Nº 02/2017

Presupuesto Oficial: $ 4.648.010,96.
Garantía de la Oferta Exigida: 1 %.
Fecha de Apertura: 24/07/2017 - Hora 11:00.
Plazo de entrega: 180 días.
Valor del Pliego: $ 1.500,00.
Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Dirección de Relevamientos, Proyectos y Supervisión - Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1.700 - Ala Sur - La Rioja.
Lugar de Adquisición de los Pliegos: Dirección de Relevamientos, Proyectos y Supervisión. Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1.700 - Ala Sur - La Rioja - Tel. 0380-4453790 Int. 5151.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Cr. Germán Máximo Vergara
Director General de Administración Financiera
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C/c. - $ 3.740,00 - 30/06 y 04/07/2017

VARIOS

Olives S.A.

Convócase a los siguientes accionistas de Olives S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Ruta Nacional Nº 38 Km 413, La Rioja - Provincia de La Rioja, el día 21 de julio de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y para el día 24 de julio de 2017 a las 10 horas la segunda convocatoria para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Validez de la Asamblea y designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2) Consideración Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2017.
3) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley Nº 19.550.
4) Consideración actuación del Directorio.
5) Consideración y determinación de honorarios al Directorio.
6) Constitución Reserva Legal.
7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Depósito de Acciones de acuerdo a los términos de ley.

El Directorio

Roberto Ochotorena
Presidente

Nº 20.115 - $ 980,00 - 16/06 al 04/07/2017

Dcción. Gral. de Bienes Fiscales

Edicto de Expropiación

Por medio de la presente se comunica y notifica, expresamente a los propietarios y/o poseedores del inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a Expropiación de Urgencia por la Ley 9.557, Expropiada por Decreto F.E.P. N° 1.383 de fecha 05 de agosto de 2014 obrante en autos Expediente A6-01066-6-14, lo siguiente: Que por Ley 9.557 "La Cámara de Diputados de la Provincia, sanciona con fuerza de Ley: Art. 1°.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia, los inmuebles ubicados en las localidades de Tilimuqui, Dpto. Chilecito y Antinaco Dpto. Famatina. Decreto F.E.P. 549/2017. La Rioja, 15 de junio de 2017. Visto: el Expediente A6-01066-6-14, caratulado: "Secretaría de Tierras y Hábitat Social - s/Cumplimiento de la Ley N° 9.557, expropiación de inmuebles ubicados en el Distrito de Tilimuqui y Antinaco compresión de los Departamentos Chilecito y Famatina.; y Considerando:... Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial; El Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1°.- Modifícase el Art. 1° del Decreto N° 1949/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: Exprópiese los inmuebles que se detallan y que fuera declarado de utilidad pública por Ley 9.557, ubicados en las localidades de Tilimuqui, Dpto. Chilecito y Antinaco Dpto. Famatina, Provincia de La Rioja: Distrito Tilimuqui. Departamento Chilecito. X- 1864 - Titular Dominial: Segovia de Scafati, Dora Evelia. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 01, Parcela 01. Superficie: 86 ha 7225,00 m2. Valuación Fiscal: $ 149.310,00 / X- 1881 - Titular Dominial: Futten Coumerme, José María. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 01, Parcela 02. Superficie: 104 ha 0277,25 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Dominio 1141, Folios 2751/52, Año 1972 - Titulares Dominiales: Futten, Humberto, y Coumerme, José María; Futten y Coumerme, Armando Humberto, Simonini y Sarmiento: Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 01, Parcela 03. Superficie: 46 ha 5197,35 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1849 - Titular Dominial: Lofeudo, Héctor Alberto. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 01, Parcela 04. Superficie: 46 ha 5200,40 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta - Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 01, Parcela 05. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1899 - Titular Dominial: Simonini y Sarmiento, Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 01, Parcela 06. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta - Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 01. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta - Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 02. Superficie: 104 ha 0277,25 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta - Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 03. Superficie: 50 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta - Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 04. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-851 - Titular Dominial: Scarvaglione, Juan Salvador. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 05. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 06. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Titular Dominial: a determinar. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 07. Superficie: 50 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1865 - Titular Dominial: Segovia de Scafati, Dora Evelia. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 08. Superficie: 32 ha 7552,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 09. Superficie: 58 ha 6224,00 m2. Valuación Fiscal: $ 11.056,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 02, Parcela 10. Superficie: 108 ha 6224,00 m2. Valuación Fiscal: $ 11.056,00 / X-1889 - Titular Dominial: Futten Coumerme, Armando Humberto. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 03, Parcela 01. Superficie: 183 ha 5469,22 m2. Valuación Fiscal: $ 11.056,00 / X- 1850 - Titular Dominial: Lofeudo, Héctor Alberto. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 03, Parcela 02. Superficie: 183 ha 5481,89 m2. Valuación Fiscal: $ 11.056,00 / X-1866 - Titular Dominial: Segovia de Scafati, Dora Evelia. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 03, Parcela 03. Superficie: 183 ha 5469,22 m2. Valuación Fiscal: $ 11.056,00 / X-1900 - Titular Dominial: Simonini y Sarmiento, Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 03, Parcela 04. Superficie: 91 ha 7742,25 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1901 - Titular Dominial: Simonini y Sarmiento, Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 03, Parcela 05. Superficie: 91 ha 7742,25 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Folio Real X-2758: Titulares Dominiales: Soria, Mauricio Arístides - Proporción 1/8; Soria de Ortenzi, Luisa Concepción - Proporción 1/8 - Soria de Rivera, Agustina Dalinda - Proporción 1/8 - Soria de Ferreyra, Margarita Adelina - Proporción 1/8 - Ohova de Soria, Carolina - Proporción 1/8 - y Otros. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 04, Parcela 01. Superficie 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 04, Parcela "2". Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 04, Parcela "3". Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 04, Parcela "4". Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 04, Parcela "5". Superficie: 57 ha 4.502,10 m2. Valuación Fiscal: $ 6.345,00 / Titularidad Dominial: Bianchi, Cayetano. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 05, Parcela "1". Superficie: 99 ha 2000,00 m2. Valuación Fiscal $ 11.056,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 05,

Parcela “2”. Superficie: 199 ha 6000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 11.056,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 05, Parcela “3”. Superficie: 199 ha 6000,00 m2. Valuación Fiscal: 11.056,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 06, Parcela “1”. Superficie: 25 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 06, Parcela “2”. Superficie: 174 ha 4672,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 06, Parcela “3”. Superficie: 174 ha 4672,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 06, Parcela “4”. Superficie: 174 ha 4672,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 06, Parcela “5”. Superficie: 26 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 07, Parcela “1”. Superficie: 200 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 07, Parcela “2”. Superficie: 200 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 07, Parcela “3”. Superficie: 175 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 07, Parcela “4”. Superficie: 175 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de Dominio: N° 32, Folio 30, Año 1916. Titular Dominial: Carretero Rodríguez M. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 07, Parcela 05. Superficie: 50 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1867 - Titular Dominial: Segovia de Scafati, Dora Evelia. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 08, Parcela 01. Superficie: 200 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-l851 - Titular Dominial: Lofeudo, Héctor Alberto. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 08, Parcela 02. Superficie: 200 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1902 - Titular Dominial: Simonini y Sarmiento, Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 08, Parcela 03. Superficie: 200 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1890 - Titular Dominial: Futten Coumerme, Armando Humberto. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 08, Parcela 04. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1963 - Titular Dominial: Simonini y Sarmiento, Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 08, Parcela 05. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1891 - Titular Dominial: Futten Coumerme, Armando Humberto. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 09, Parcela 01. Superficie: 200 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Dominio 266, Folio 328, Año 1916. Titular Dominial: Ardit, Juan V.L. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 09, Parcela 02. Superficie: 25 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1852 - Titular Dominial: Lofeudo, Héctor Alberto. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 09, Parcela 03. Superficie: 25 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Dominio 194, Folio 216, Año 1909. Titular Dominial: Simonini y Sarmiento, Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 09, Parcela 04. Superficie: 25 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1905 - Titular Dominial: Simonini y Sarmiento, Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 09, Parcela 05. Superficie: 24 ha 2000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1853 - Titular Dominial: Lofeudo, Héctor Alberto. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 09, Parcela 06. Superficie: 199 ha 2000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Folio 350, Año 1912 - Titular Dominial: Reyes, Francisco. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 09, Parcela 07. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1906 - Titular Dominial: Simonini y Sarmiento, Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 10, Parcela 01. Superficie: 74 ha 6000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Dominio: 1141, Folio: 2751/52, Año1972. Titulares Dominiales: Futten, José María; Futten, Armando Humberto, y Simonini y Sarmiento Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 10, Parcela 02. Superficie: 50 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1868 - Titular Dominial: Segovia de Scafati, Dora Evelia. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 10, Parcela 03. Superficie: 150 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Dominio 272, Año 1912. Titular Dominial: Golberg, Enach. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 10, Parcela 04. Superficie: 25 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-1907 - Titular Dominial: Simonini y Sarmiento, Guido Justo Felipe. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 10, Parcela 05. Superficie: 198 ha 8000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Dominio 154, Folio 272, Año 1912 - Titular Dominial: Taranco, Pedro Matías. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 11, Parcela 01. Superficie: 49 ha 6000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 11, Parcela 02. Superficie: 112 ha 2000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 11, Parcela 03. Superficie: 112 ha 2000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 11, Parcela 04. Superficie: 112 ha 2000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 11, Parcela 05. Superficie: 112 ha 2000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Folio 581, Año 1916 - Titular Dominial: Rossi, Epifanía. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 12, Parcela 01. Superficie: 50 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00. Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección “B”, Manzana 12, Parcela 02. Superficie: 132 ha 9328,00 m2. Valuación Fiscal: $

14.215,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 12, Parcela 03. Superficie: 132 ha 9336,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Folio 80, Año 1914 - Titular Dominial: Benach, Ramón. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 12, Parcela 04. Superficie: 49 ha 6000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 12, Parcela 05. Superficie: 132 ha 9336,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Folio 176, Año 1912 - Titular Dominial: Cavanna, Otorino. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 12, Parcela 06. Superficie: 100 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Folio 585, Año 1916 - Titular Dominial: Autrybe, Margarita. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 13, Parcela 01. Superficie: 75 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-2760 - Titulares Dominiales: Soria, Santos Armando - Proporción 2/8; Soria de Díaz, Nélida del Rosario - Proporción 2/8; Soria, Vicente Francisco - Proporción 2/8; Soria, Sonia Lucía - Proporción 1/8; y Soria, Celio Oscar - Proporción 1/8. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 13, Parcela 02. Superficie: 162 ha 5000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Datos de dominio: No Consta. Poseedores: Comunidad de Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 13, Parcela 03. Superficie: 162 ha 5000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-2905 - Titular Dominial: López, Jorge Hugo y Otros. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 13, Parcela 11. Superficie: 50 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-2704 - Titular Dominial: López, Jorge Hugo y Otros. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "B", Manzana 13, Parcela 12. Superficie: 50 ha 0000,00 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / X-2703 - Titular Dominial: Futten Coumerme, José María. Nomenclatura Catastral: Departamento 07, Circunscripción V, Sección "C", Manzana 01, Parcela 02. Superficie: 241 ha 8739,27 m2. Valuación Fiscal: $ 14.215,00 / Distrito Antinaco, Departamento Famatina. F-3265 - Titular Dominial: Adi, Moisés Alberto. Nomenclatura Catastral: 4-06-41-004-970-670. Superficie: 28.461 ha 6595,10 m2. Valuación Fiscal: $ 13.995,00 / F-448 - Titularidad Dominial: Alcalde Bonader, Jorge Ramón; Nomenclatura Catastral: 4-06-41-004-912-442. Superficie: 894 ha 4.219,70 m2. Valuación Fiscal: $ 13.995,00. Artículo 2°.- Modificase el Artículo 2° del Decreto N° 1.949/15, por el siguiente: Establécese como monto indenmizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es la suma de Pesos Un millón Ciento Setenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Ocho ($ 1.167.638,00). Artículo 3°.- Modifícase el Artículo 3° del Decreto N° 1.949/15 por el siguiente: Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Un millón Ciento Setenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Ocho ($ 1.167.638,00), ello atento lo expresado en el Artículo 2°. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y a través de la oficina que corresponda procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49° de la Ley 4.611 notifiquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de la Rioja de los inmuebles expropiados, labrándose en consecuencia, acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7°.- Tomada la posesión de los inmuebles expropiados deberá cumplimentarse el procedimiento administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley N° 4.611. Artículo 8°.- Por ante Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9°.-… Artículo 10°.-… Art. 19 de la Ley 4.611 - Procedimiento Administrativo: Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que éste ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal. Art. 20 de la Ley 4.611. Notificación - Tipo: "...Si se ignora el domicilio del expropiado o éste fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación".
La Rioja, junio de 2017.

S/c. - 23/06 al 07/07/2017

* * *

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Hago saber a Ud. que en los autos Expte. Nº 4.524 - Letra "M" - Año 2017, caratulados: "Carrizo Luciano Bruno - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Chilecito, veintidós de de marzo de dos mil diecisiete. Al escrito de fs. 21/22, vlta.: por presentados, parte y constituido domicilio. De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 2.336 del Código Civil, y Comercial de la Nación (Ley 26.994), Art. 4°, inc. 4°, 340 sgtes. y cctes. del C.P.C. y 52 de la L.P.O.J., declárase la apertura del juicio sucesorio del causante Luciano Bruno Carrizo. Para la citación de herederos, acreedores y legatarios de los extintos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Radio Municipal por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (1) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas, en su domicilio real (Art. 342 del C.P.C.). Previo, líbrese la comunicación prevista en el Art. 2 de la Ley 5.702, en el plazo de 10 días, todo bajo apercibimiento de ley. Intímase a los presentados a acompañar el Beneficio de Litigar sin Gastos, en el término de cinco (5) días. Notifíquese. Fdo.: Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Margot Chade de Santángelo, Secretaria. Queda Ud. debidamente notificado.
Chilecito, La Rioja, 21 de abril de 2017.

S/c. - 27/06 al 11/07/2017

* * *

Asociación Mutual de Trabajadores Municipales
A.MU.TRA.M.

Convocatoria

La Asociación Mutual de Trabajadores Municipales, (A.MU.TRA.M.), matrícula I.N.A.M. Nº 57 LR, en virtud de lo establecido en el Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social sito en calle Sante Fe Nº 572, de esta ciudad capital, para el día viernes 28 de julio de 2017, a horas 13:30, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1- Lectura y consideración del Acta anterior.

2- Motivos por la no realización en término de la Asamblea.

2- Lectura y Consideración de: Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico Nº 21 y 22 del Periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

3- Consideración de motivos Incremento Cuota Social.

4- Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta.

Nota: Artículo 37º del Estatuto: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los órganos directivos y fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Sergio Raúl Bustamante
Presidente

Nº 20.155 - $ 360,00 - 30/06/2017

REMATES JUDICIALES

La doctora Marcela S. Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en autos Expte. Nº 10101140000001881 - Letra "L" - 2014, caratulados: "Larrahona, Leonardo Alfredo c/Cortez Luis Antonio - Ejecución Prendaria/Medida Precautoria - Secuestro", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que hace saber que el Sr. Martillero Público, Daniel Romero M.P. 161, rematará el día 07 de julio del año 2017, a la horas 09:00, en los Portales de esta Cámara sito en calle Joaquín V. González Nº 77, de esta ciudad: un vehículo marca Ford, Dominio FDH 888 tipo Pick up, modelo Ranger DC 4x2 XL-2.8 LD, marca del motor Internacional, número de motor C36179394, marca del chasis Ford número de chasis 8AFDR12F15J428765, año 2005. Exhibición: calle Dalmacio Vélez Sarsfield Nº 152 de 9 a 12 horas. Gravámenes: el de este Juicio por $ 78.480, capital más intereses. Condiciones: sin base, con dinero al contado y al mejor postor, en el acto más la comisión de ley del Martillero. Concurrir con Documento Nacional de Identidad. Si el día resultare inhábil el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Los bienes serán vendidos en el estado que se encuentren no admitiendo reclamos luego. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Informes: Martillero actuante. Cel.: 380-154363081.
La Rioja, 19 de junio de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 20.136 - $ 400,00 - 23 al 30/06/2017

* * *

Judicial. Juzgado del Trabajo y Conciliación Nº 3, Secretaría "A" de La Rioja, a cargo del Dr. Carlos Fernando Castellanos, Juez - Dra. Claudia L. Elías, Secretaria, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "Vreys Cynthia Valeria c/Salaya José Mario - Despido. Expte. Nº 2.376/2008" - Letra "V", que el Martillero José Pablo Pesce, M.P. 149, rematará el día 28 de julio de 2017 a horas 11:00 en los letrados de este Tribunal, sito en Güemes y Rivadavia de esta ciudad, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado sobre el costado Este de callejón público, ciudad de Sanagasta, Dto. Sanagasta, provincia de La Rioja. Según plano mide al Este: 20,00 m; al Oeste: 20,00 m; al Sur: 50,00 m; al Norte 50,00 m; todo lo cual hace una superficie total de 1.000,00 m2. Lindando Norte: lote "11"; al Sur: Lote "13"; al Este: calle Carlos M. Alvarez y al Oeste: propiedad del Sr. Salaya. Matrícula Catastral: 1-02-1-A-37-12. Matrícula Registral S-1442. Base de Venta: Sin Base. Características: es un terreno dividido por un alambre precario en dos partes, uno con un ingreso vehicular hacia un loteo y el otro donde se divisa una casa de material en buen estado. Deudas: EDELAR S.A.: no registra: AGUAS: no informado; Municipalidad de Sanagasta: no informado; DGIP: cuota 1/2017. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20 %), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del martillero cinco por ciento (5%), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el juzgado. Gravámenes: embargo de la causa. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración son a cargo del adquirente. Atento a lo informado por los organismos pertinentes, el comprador se hará cargo de la deuda fiscal y por servicios existentes del inmueble adjudicado Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja,… de… de 2017.

Dra. Claudia L. Elías
Secretaria

Nº 20.142 - $ 448,00 - 27 y 30/06/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ernesto Cubillo, Secretaría "A", de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve (Prosecretaria), en autos caratulados "Roqué Alejandro c/Damaso Armando Gómez s/Ejecutivo" - Expte. Nº 12.786 - Letra "R" - Año 2013, se ha dispuesto que el Sr. Martillero Público Alejandro Molina Brain, Matrícula Profesional Nº 110, venda en pública subasta, en Sala de Audiencia de esta Cámara y Secretaría, en edificio de Tribunales, el día 30 de agosto de 2017, a horas 12, el siguiente bien, un vehículo, marca Volkswagen, tipo Pick Up Doble Cabina, modelo Amarok 2.0L TDI 4X2, motor marca Volkswagen N° CDC 034659, chasis marca Volkswagen Nº 8AWDB42H2BA035117, dominio JSS 080. La venta del bien es sin base, dinero al contado y al mejor postor, la comisión del Martillero es del 10% del valor de la venta del bien subastado, se publicarán edictos tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Si el día de la Subasta resultare inhábil, se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Después de la Subasta no se admitirá reclamo alguno. El bien se exhibe en calle Juramento Nº 176, B° Vargas, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja.
Secretaría, 1° de junio de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.146 - $ 350,00 - 27; 30/06 y 04/07/2017

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de julio de 2017, a partir de las 14:00 horas, 2 unidades por cuenta y orden de Rombo Cía, Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad a lo establecido por el Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, a saber: PBO320, Nuevo Logan Expression 1.6 2015; AA510IR, Peugeot 207 Compact Allure 1.4 N, 2016; en el estado que se encuentra y exhibe del 12 al 18 de julio de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha sábado 15 a las 11 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del Portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online. Se deberá consultar las mismas en el Portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de Pesos Cinco Mil ($ 5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 día hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, mas el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gasto de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, está a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3.724.
Buenos Aires, 26 de junio de 2017.

Nº 20.158 - $ 550,00 - 30/06/2017

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Secretaría Única a cargo de la Prosecretaria Sra. Silvia del Valle Codocea, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Herrera Néstor, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 104001710000005959 - Letra "H" - Año 2017, caratulados: "Herrera Néstor - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, 01 de junio de 2017.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Prosecretaria

Nº 20.089 - $ 350,00 - 13 al 30/06/2017

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", Sala IV, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco (5) veces, que la Sra. Tuama Francisca ha promovido Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. Nº 10201170000008981 - Letra "T" - Año 2017, caratulados: "Tuama Francisca - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), respecto de un inmueble ubicado en calle pública s/n hoy denominada Monseñor Enrique Angelelli, localidad Punta de Los Llanos - Dpto. Angel Vicente Peñaloza, cuyas medidas y linderos son: en el frente E: 25,81 m rumbo Este, en su contra frente O. 25,70 m, en su lado N 46,80 m, con una Superficie Total de 1.193,51 m2; lindando al Norte con Estela Britos; al Sur con eje vías del F.F.C.C.; al Este con Avda. Monseñor Angelelli y al Oeste con Pedro de la Vega, todo ello conforme Plano de Mensura, debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro a través de la Disposición Nº 022469, de fecha 15/12/2017.
Secretaría, 08 de junio de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.094 - $ 420,00 - 16/06 al 04/07/2017

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", cuyo

titular es el Dr. Rodolfo R. Ortiz, hace saber que se ha promovido Juicio sobre Información Posesoria, respecto de dos fracciones de campo ubicados en distrito "Sierra de Los Quinteros", paraje "Casas Viejas" en el Dpto. "Angel V. Peñaloza" de esta Provincia, registrado bajo los números 1801860 y 1801861 de la Dirección General de Catastro, uno tiene una superficie total de 91 ha 9.996,51 m2, registrado bajo el Nº 18-08-023-790-616, teniendo como linderos el camino de Paca Tala a Las Huertas y campos de la Municipalidad del Dpto. Angel V. Peñaloza, al Sur y Norte, al Oeste el camino de referencia. La otra fracción tiene una superficie total de 13 ha 5.749 m2, registrado bajo el Nº 4-18-08-023-740-673, siendo sus linderos al Norte Roberto Gabino Luján y camino de Paca Tala a Las Huertas al Este, Oeste y Sur con campos del Municipio Angel V. Peñaloza. Quienes se sintieran afectados en sus intereses, deberán comparecer en los autos Expte. Nº 8.268 - Letra "M" - Año 2009, caratulados: "Moreta Julio César s/Información Posesoria", dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, haciendo valer sus derechos, todos bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 05 de mayo de 2015. Dr. José Luis Magaquián, Juez de Cámara - Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretario.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

Nº 20.105 - $ 450,00 - 16/06 al 04/07/2017

* * *

La Juez de Cámara de la Sala III de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría Civil "A", en autos Expte. Nº 1.451 - Año 2016 - Letra "C", caratulados: "Cobresí, Iván Alexis - Información Posesoria", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre el siguiente inmueble: "Un inmueble ubicado sobre camino a Polco, del Barrio Los Filtros de la ciudad de Chamical, Departamento Chamical, Provincia de La Rioja, el que se designa como Parcela Dos (02) de la Manzana Ciento Sesenta y Seis (166) de la Sección "C" del Departamento Chamical, y que tiene las siguientes medidas: en su costado Nor-Este desde el vértice "1" al vértice "2" mide 66,82 m, de allí en ángulo de 70°53'01" cambia su rumbo hacial el Sud - Oeste midiendo 66,02 m hasta el vértice "3", de allí en ángulo de 107°49'49" cambia su rumbo hacia el Nor-Oeste y recorre 36,42 m hasta el vértice "4", de este último gira en ángulo de 99°24'56" cambiando su rumbo hacia el Nor-Este recorriendo 62,18 m sobre el camino a Polco hasta el vértice "1", cerrando con un ángulo de 81°52'14" la figura geométrica; todo lo cual hace una Superficie Total de Tres Mil Doscientos Uno Metros Cuadrados con Veintidós Decímetros Cuadrados (3.201,22 m2). Colindancias: al Nor-Oeste: con camino a Polco; al Nor-Este con Iván Alexis Cobresí; al Sud-Este con sucesión de Carmen R. Britos y al Sud-Oeste con Secesión de Carmen R. Britos". Nomenclatura Catastral: Departamento: 12, Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 166, Parcela: 2. Plano de Mensura para Información Posesoria, autorizado por el agrimensor Elías Miguel Cobresí M.P.C.A. Nº 111 y aprobado provisoriamenete por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición Nº 021887 de fecha 24 de mayo del año 2016. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, Art. 409, inc. 2do. del C.P.C.
Secretaría, 08 de junio de 2017.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 20.126 - $ 1.000,00 - 23/06 al 07/07/2017

Expte. Nº 10101160000007577. La Rioja, cuatro de mayo del dos mil diecisiete. Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo manifestado, y atento a lo informado por el Registro Electoral, a fs. 21 y el informe de la Cédula Ley Nº 22.172 a fs. 22 vta., publíquese edictos citatorios por tres (3) veces, el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar al Sr. Miguel Angel Laurito para que comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Art. 49 del C.P.C. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese.

Dra. Paola María Petrillo de Torcivía
Juez de Cámara

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

Nº 20.132 - $ 180,00 - 23 al 30/06/2017

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A" a cargo de la Autorizante, hace saber que en los autos Expte. Nº 4.524/17, caratulados: "Carrizo Luciano Bruno - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Radio Municipal por cinco (5) días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del causante Luciano Bruno Carrizo, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 21 de abril de 2016.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

S/c. - 27/06 al 11/07/2017

* * *

La Sra. Juez de Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, hace saber que se ha dado inicio al Juicio de Expropiación de Urgencia (Ley Nº 8.709 y Decreto 1.417, de fecha 04 de noviembre de 2016) en los términos de la Ley 4.611; sobre tres (3) inmuebles ubicados en la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito, Provincia de La Rioja y que se identifican: Dominio 1010 - Folio 2626 - Año1969, Nomenclatura Catastral: Departamento: 07, Circunscripción: X; Sección: C; Manzana: 06; Parcela 17; Superficie: 25 ha 0.000 m2; Valuación Fiscal: $ 14.215 - Dominio 1010 - Folio 2626 - Año1969, Nomenclatura Catastral: Departamento: 07, Circunscripción: X; Sección: C; Manzana: 06; Parcela 16; Superficie: 25 ha 0.000 m2; Valuación Fiscal: $ 14.215 y Dominio: 1268 - Folio 3.481/97 - Año 1975. Nomenclatura Catastral: Departamento: 07 - Circ. X - Sección C - Mza. 06 - Parcela 01; Superficie: 22 ha 8.966,00 m2. En consecuencia ha dispuesto la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circualción local, a efectos de citar y emplazar a los Sres. Iribarren Carlos Alberto; Iribarren Guillermo Domingo; Iribarren María Luisa; Iribarren de Lagos María Esther; Catalán Roberto; Larguia Ángel; Zamora Pedro Antonio; Carmona Muñoz Manuel; Karlic Miguel; Karlic Vladimir; Argañaraz Gerónimo; Scaglioni Manuel Antonio; Lagos de Merlo María Esther; Lagos Silvia

Carolina; Davila María; Davila de Gordillo Argina; Bustos Guillermo; Davila Cruz Vicenta; Nader Josefina; Nader de Yapur Rosaura; Nader Miguel Germán; Nader Nicolás; Nader Sociedad Anonima; Abilar José y Hermanos Sociedad Agrícola, Comercial e Industrial S.R.L.; sucesión de José Tomás; sucesión de Luna de Boleas; y Lagos de Martín Balsell Silvia Carolina, para que comparezcan a juicio, contesten demanda y ofrezcan prueba, en autos Expte. Nº 4.624 - E - Año 2017, caratulados: "Estado Provincial c/Iribarren Carlos y Otros - Demanda de Expropiación de Urgencia", bajo apercibimiento de ley (Art. 32 de la Ley 4.611 y 272 del C.P.C.).
Chilecito, 23 de junio de 2017.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

S/c. - 30/06 al 07/07/2017

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B" - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Zalazar Alba Norma - Información Posesoria" - Expte. Nº 1.517 - Letra "Z" - Año 2017. Sobre un inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 14; Cir.: I - Sec.: A - Mza.: 37 - Parc.: 20 ubicado en calle Belgrano Nº 138, de la ciudad de Milagro, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: posee una superficie de 309,93 metros cuadrados y colinda al Norte: con calle Manuel Belgrano; al Nor-Oeste: con propiedad del Sr. Carlos Andrés Zalazar; al Sur con propiedad del Sr. Nicolás Domingo Díaz y al Sur-Este: con propiedad de Suc. de José Salomón. Publíquese edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 08 de junio de 2017.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 20.150 - $ 380,00 - 30/06 al 14/07/2017

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Sra. Silvina Orquera, hace saber que en los autos Expte. Nº 4.665 - Año 2017 - Letra "B", caratulados: "Barrionuevo, Dionisia del Carmen - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Barrionuevo Dionisia del Carmen, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, LR., 21 de junio de 2017.

Claudio Nasif
Jefe de Despacho

Nº 20.151 - $ 350,00 - 30/06 al 14/07/2017

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 1.203 - Letra "A" - Año "2016", caratulados: "Agüero, José Nicolás y Otros - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en barrio Sormani de la cuidad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, de una superficie de 900,34 m2, cuyos linderos del inmueble son: al Noroeste: calle privada, acceso a Campamento Vialidad Nacional); al Norte y Noreste: Ruta Nacional Nº 38; al Sureste: Pedro Bernardino Quinteros y Sureste: Ricardo Santos Barrera e Irene Maldonado de Agüero. El inmueble tiene el siguiente Nº de Nom. Catastral: Dpto. 12 - Circ. I - Sec. B - Manz. 97 - PC. 29. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 31 de mayo de 2017.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 20.152 - $ 430,00 - 30/06 al 14/07/2017

* * *

La Sra. Juez de la Sala 1 Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría B, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, del actuario Prosecretario Sr. Félix Fernando Leyes, hace saber por una vez, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Rodolfo Rufino Brizuela DNI 10.781.286, a comparecer a estar a derecho en autos "Brizuela Rodolfo Rufino / Sucesión Ab Intestato" - Expte. Nº 10102160000008087, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de abril de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.153 - $ 70,00 - 30/06/2017

* * *

La señora Juez de la Sala VI de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría A, a cargo del Dr. Gallardo Claudio, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos expediente Nº 10201150000003673 - Letra D - Año 2015, caratulados: "De la Fuente María Elena s/Sucesión Ab Instetato" cita por una vez a los herederos, acreedores, legatarios de De la Fuente María Elena, D.N.I. 7.899.305, y de Suárez Ricardo Nuez D.N.I. 3.009.587, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C.).
Secretaría, 17 de abril de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.154 - $ 70,00 - 30/06/2017

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, a cargo de la actuaria Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los

bienes de la sucesión, del extinto Ramón Rosa Fernández, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. Nº 10.406 - Letra "O" - Año 2008, caratulados: "Oviedo Blanca Iluminada - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación en el diario oficial de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de junio de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.156 - $ 70,00 - 30/06/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, ha ordenado en autos Expte. Nº 10102150000005201 - Letra "A" - Año 2015, caratulados: "Agüero Félix Ramón - Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta, Ferreyra Yolanda Alicia, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 15 de mayo de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

Nº 20.157 - $ 70,00 - 30/06/2017

* * *

La Dra. María Greta Decker, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de a Provincia de La Rioja, hace saber que en el Registro Público, y en autos Expte. Nº 311 - Año 2017 - Letra "I", caratulados: "Inelza S.R.L. s/Inscripción de Acta Nº 6", se tramita la inscripción del Acta Social Nº 6 de Inelza S.R.L. por la que se designa nuevamente como socio gerente al Sr. Juan Ignacio Zavala, por el término de dos años, comenzando a computarse el plazo para ejercer el cargo citado a partir del día 06/04/2017. Fecha de la Resolución asamblearia que aprueba la modificación fechada 06/04/2017.
Chilecito, 15 de junio de 2017.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 20.160 - $ 196,00 - 30/06/2017

* * *

La Sra. Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Greta Decker, hace saber que en autos Expte. Nº 4.097 - Año 2016 - Letra "F", caratulados: "Forneris, Luis Pedro - Prescripción Adquisitiva", en Sr. Luis Pedro Forneris, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva respecto a un inmueble ubicado sobre Ruta Nacional Nº 76, de la ciudad de Villa Unión, Dpto. Felipe Varela, provincia de La Rioja. El inmueble que se trata, encierra una superficie total de 8.166,55 m2; lindando al Norte: con pasaje público; al Sur: con río Las Cañas, al Este: con pasaje público; y al Oeste: con Ruta Nacional Nº 76. La nomenclatura Catastral del inmueble relacionado es: Dpto.: 08, Circ.: I, Secc.: C, Mz.: 11, Parc.: 8; 9 y 11. Asimismo cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a los Sres. Guerrero, Horacio Augusto; Guerrero de Bordón, Emma Elmira; Albornoz, Egileo cuyas copias para traslado se dejan a disposición de los interesados en Secretaría, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de última publicación bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal, en los autos referenciados.
Chilecito, 14 de junio de 2017.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

Nº 20.161 - $ 380,00 - 30/06/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. Nº 13.321 - Letra "E" - Año 2017, caratulados: "Encubiertos S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", hace saber que por Contrato Social confeccionado en la ciudad de La Rioja, el día 31 de mayo de 2017, certificado por la Escribana Ilda T. Rearte de Mercado, titular del Registro Notarial Nº 11, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores, Pioli, Iván, argentino, mayor de edad, de profesión Comerciante, D.N.I. Nº 38.764.404, domiciliado en Olivos de la Quebrada s/n Country, de la ciudad Capital de La Rioja, y Mikaela Yael Pioli, argentina, mayor de edad, de profesión Comerciante, D.N.I. Nº 35.502.372, domiciliada en Olivos de la Quebrada s/n Country de esta ciudad. Denominación: "Encubiertos S.R.L.". Domicilio Social: Belgrano Nº 78, 2° piso, Bº Centro, de esta ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar este plazo por igual periodo mientras no se disuelva por voluntad unánime de los socios. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a través de sucursales, las siguientes actividades: Servicios, Comerciales y Financieras. Capital: Pesos: Cien Mil ($ 100.000), aporte integrado en especie, suscribiéndose e integrándose con el cien por ciento (100%) del aporte de capital de cada uno de los socios, equivalente a ($ 50.000) de cada uno, respectivamente. Administración: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de Pioli, Luis Iván. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Edicto por un (1) día.
Secretaría, 27 de junio de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.162 - $ 490,00 - 30/06/2017

* * *

La Dra. María Greta Decker, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que en el Registro Público y en autos Expte. Nº 312 - Año 2017 - Letra "B", caratulados: "BBYP Estudio Contable S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", se tramitan la inscripción del siguiente Contrato Social. Denominación: BByP Estudio Contable S.R.L. Domicilio Legal y Sede Social: La Sociedad tendrá Domicilio Legal y Sede Social, en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: A. Servicios: Prestaciones de servicios integrales de asistencia contable, laboral impositiva y técnica de cualquier tipo y/o naturaleza a explotaciones comerciales, industriales, financieras, agropecuarias, inmobiliarias, constructoras y demás actividades, nacionales y/o extranjeras B. Comercial: Compra-Venta, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles C. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación y fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, administración o construcción de inmuebles urbanos y rurales, sea por venta a comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. D. Agropecuarios: Explotación directa por sí, por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros personas, cultivos, compra-venta de acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación renovación y construcción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de suelo, la

siembra, recolección de cosechas. Elaboración de productos lácteos o de la ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, forestación, reforestación, desmonte, talados de bosques naturales o artificiales y aserraderos. E. Industrial: Explotación de todo tipo de procesos, manufactura fabricación en la industria farmacéutica, química, petroquímica, frigorífica, del cuero, aceiteras, vitivinícola y de la alimentación. F. Constructora: Construcción, reparación, demolición de propiedades urbanas o rurales, caminos, calles, obras viales, energéticas, hidráulicas, desagües, sanitarias, perforaciones y afines, de colonización y urbanización, para la venta directa o por cualquier tipo vigente, pudiendo presentarse a licitaciones públicas o privadas de servicios y obras. A tales fines podrá realizarse importaciones de maquinarias y equipos para la construcción y viales nuevos y usados. G. Financieros: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a sociedades anónimas o en comandita por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos públicos, acciones y papeles de comercio, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. A todos estos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos por uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, alianza estratégica con terceros, sean empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Socios: Sra. Daniela Paola Bellia, D.N.I. N° 30.901.945, 32 años de edad, con fecha de nacimiento el 25 de abril de 1984, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en Av. Pelagio B. Luna Nº 565, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, el Sr. Daniel Alejandro Palacios, D.N.I. Nº 33.019.837, 29 años edad, con fecha de nacimiento el 07 de mayo de 1987 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Tucumán Nº 15, Barrio Nueva Italia, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja y la Sra. Lilian Lady Brizuela Juárez D.N.I. Nº 32.763.094, 29 años de edad, con fecha de nacimiento el 28 de noviembre de 1987, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública. Fecha de Constitución: 21 de abril de 2017. Duración: noventa y nueve años. Órgano de Administración: Gerencia a cargo de los Socios Sra. Daniela Paola Bellia; Sr. Daniel Alejandro Palacios; y Sra. Lilian Lady Brizuela Juárez. Órgano de Fiscalización: Asamblea de Socios. Duración de los Cargos: tres años. Cierre del Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Disolución: causales del Art. 94 de la Ley 19.550.
Chilecito, 13 de junio de 2017.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 20.159 - $ 840,00 - 30/06/2017

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 08-T-2016 - Titular: Trans Pacific Minerales S.R.L. - Denominación: “La Mula II”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 20 de abril de 2016. Señor Director:… La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6876657.49 - Y=2530719.36) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2518 ha 67 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2529460.000 X=6879607.720 Y=2529910.380 X=6879607.720 Y=2529910.380 X=6878875.880 Y=2530998.350 X=6877791.740 Y=2532910.380 X=6877791.740 Y=2532910.380 X=6870900.000 Y=2529460.000 X=68709000.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6876657-2530719-13-10-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero. Dirección General de Minería: La Rioja, 18 de abril de 2017. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277).

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 20.124 - $ 750,00 - 23, 30/06 y 07/07/2017

* * *

Edicto de Cantera

Titular: “Brac, David de Dios” - Expte. N° 30 - Letra “B” - Año 2016. Denominado: “La Gracielita”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 07 de noviembre de 2016. Señor Director: Vista la documentación técnica de fojas 17 a 20 aportada por el perito actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Chamical con una superficie libre de 2 ha 3172.75 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=3467184.269 X=6637522.188 Y=3467215.495 X=6637494.368 Y=3467181.307 X=6637452.117 Y=3467085.357 X=6637424.148 Y=3466953.949 X=6637333.436 Y=3466848.990 X=6637320.007 Y=3466824.395 X=6637351.821 Y=3467065.702 X=6637464.401 Y=3467102.523 X=6637497.212. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero… La Rioja, 02 de junio de 2017. Visto:… y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de áridos de la Tercera Categoría denominada “La Gracielita”, ubicada en el Departamento Chamical de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas (56/57). Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Cantera formulada por el Sr. Brac David de Dios, de mineral de áridos ubicada en el Distrito, Departamento Chamical de esta Provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73 del C.P.M. Ley Nº 7.277. Artículo 3°) Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia Art. 24 del C.P.M. y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primero y último ejemplar del Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente disposición y confeccionese los edictos ordenados, fecho, tome nota todos los departamentos, fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Rosa Camila Gómez, Directora General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral de Minería

N° 20.128 - $ 900,00 - 23 y 30/06 y 07/07/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	7,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	7,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	7,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	10,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	10,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	24,60
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	24,60
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	110,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	24,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	9,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	11,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	14,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	16,50
Suscripción anual	Pesos	1.320,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1,960,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	2.635,00